

Evaluación de diagnóstico

- Tendrá carácter formativo y orientador para el centro e informativo para las familias.
- La realizarán todos los alumnos al inicio del curso y no tendrá efectos académicos.
- El objetivo será el fijar la situación inicial del proceso enseñanza-aprendizaje del alumno.

Evaluación de ordinaria

Los diferentes contenidos se calificarán en tres evaluaciones. La nota media de cada evaluación se obtendrá de la siguiente manera:

- El trabajo realizado durante la evaluación: controles escritos, redacciones, ejercicios, actividades y actitud 50%.
- El examen de evaluación 50%.

El redondeo para las notas enteras se obtendrá siempre a la baja, excepto en la evaluación final que será al alza.

La falta de asistencia a un examen sólo podrá justificarse mediante documentación oficial. Copiar en un examen, utilizando cualquier medio, supone la retirada inmediata del examen y su calificación con Insuficiente (nota numérica1).

La falta reiterada de realización de las tareas, olvido de materiales y actitudes contrarias al desarrollo del aprendizaje en el aula, se tendrá en cuenta en la nota media de cada evaluación.

Una actitud contraria a los valores democráticos y al plan de convivencia del centro mostrada en el aula cuando se imparta esta asignatura podrá sancionarse con 0,5 punto menos en la nota final de cada evaluación.

La evaluación es continua, si un alumno aprueba la segunda evaluación se le recuperará la primera si la tuviera suspendida y así también con la tercera evaluación.

La evaluación final será la media de las tres evaluaciones. Para calcular la nota final del curso, se procederá a la media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que la tercera sea positiva y al redondeo al número entero superior, según las actitudes exhibidas a lo largo del curso (puntualidad, comportamiento en clase, atención, participación...).

Evaluación extraordinaria

- Los alumnos que no hayan superado la asignatura tendrán una prueba extraordinaria.
- La prueba se basará en contenidos mínimos y se evaluará según estándares imprescindibles.
- Se deberá obtener nota ≥ 5 para superar la asignatura y la calificación será máximo Suficiente (5).
- La nota de la prueba extraordinaria no podrá ser inferior a la de la evaluación ordinaria.